

**RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2019 DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UPV/EHU POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE CONCURSANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE PROFESORADO AGREGADO Y PLENO (CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2019)**

---

Verificados los siguientes

**HECHOS**

**Primero.-** Mediante Resolución de 28 de octubre de 2019 de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU se realizó convocatoria pública del concurso de acceso a plazas de Profesorado Agregado y Pleno, abriéndose un plazo de presentación de instancias que comprendía del 11 al 29 de noviembre de 2019. Entre las plazas convocadas está la codificada, a efectos internos, como AGC8L1-D00103-26, perteneciente al Departamento de Filología Inglesa y Alemana y Traducción e Interpretación.

**Segundo.-** Mediante Resolución de 4 de diciembre de 2019 de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU se publicó en la web de la Universidad la lista provisional de concursantes admitidos/as y excluidos/as del concurso. En relación a la plaza arriba referenciada (AGC8L1-D00103-16), se admitió a D. Raúl Montero Gilete y se procedió a la exclusión de Dña. Olga Fernández Vicente, al no cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria.

**Tercero.-** Con fecha de 20 de diciembre de 2019 se publicó en la web de la Universidad la lista definitiva de concursantes admitidos/as y excluidos/as del concurso de referencia. Respecto a la plaza arriba referenciada (AGC8L1-D00103-16), se admitió únicamente a D. Raúl Montero Gilete y no se declaró a ninguna persona como excluida. Sin embargo, dentro del plazo de subsanación, no se procedió por parte de D. Olga Fernández Vicente a subsanar la exclusión.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.-** Resultan de aplicación a la presente: la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco (BOPV de 12 de marzo); el



Decreto 40/2008, de 4 de marzo, sobre régimen del personal docente e investigador de la UPV/EHU, la Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 3 de febrero), la Resolución de 23 de junio de 2008, por la que se procede a la publicación de la regulación del procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente (BOPV 15 de julio de 2008) y la Resolución de fecha 28 de octubre de 2019, por la que se convoca el concurso de acceso a plazas de Profesorado y Agregado, y demás normativa aplicable.

**Segundo.-** La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador es competente por delegación para dictar esta Resolución, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 3 de febrero).

**Tercero.-** El artículo 109.2 de la Ley 39/2015 establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos". Como se ha indicado en el Hecho Tercero, se ha producido un error en la lista definitiva de concursantes admitidos/as y excluidos/as en relación a la plaza codificada como AGC8L1-D00103-16, aprobado por Resolución de 20 de diciembre de 2019 de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, al no aparecer excluida Dña. Olga Fernández Vicente, y, por tanto, procede su subsanación.

Por lo expuesto,

## RESUELVO

**Primero.-** Proceder a la corrección de la lista definitiva de concursantes admitidos/as y excluidos/as aprobado por la Resolución de 20 de diciembre de 2019 de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, excluyendo a Dña. Olga Fernández Vicente de la lista definitiva de la plaza AGC8L1-D00103-26.

**Segundo.-** Publíquese la presente Resolución en la web de la Universidad (Convocatorias PDI).




## RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado del mismo orden jurisdiccional de los de Bilbao, o del domicilio del demandante, a elección de éste, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (art. 8.2.a, 10.1.j y 14.1. segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

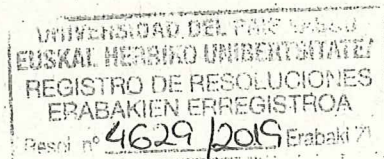
En Leioa, a 30 de diciembre de 2019.

LA RECTORA

P.D., la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador,



Fdo.: Inmaculada Guerricagoitia Marina



Nik, Pedro María Iriondo Bengoajunak, UPV/EHUKO idazkari nagusiak, ziurtatzen dut dokumentu hau hitzez hitz datorrela bai jatorrizkoarekin. Idazkaritza Nagusiko bulegoko buruak (azuz) lizenpetua, 2017ko irailaren 12ko erabakiaren bidez izenpea eskuordetuta Leioa 2020(e)ko .....(a)ren .....a de 2020

Pedro María Iriondo Bengoa, Secretario General de la UPV/EHU, certifica que el presente documento es literalmente con el original. Por la emisión de firma, en virtud de la Resolución de 12 de Septiembre de 2017, la jefe de negociado de Idazkaritza Nagusia, General (dol 2), Leioa 2020(e)ko .....(a)ren .....a de 2020



